



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resolución N° 584/2015

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 355 inciso primero dispone: "El Estado reconocerá a las Universidades y Escuelas Politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución";

Que, el artículo 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior dispone: "La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) i) La capacidad para determinar sus formas y órganos de gobierno, en consonancia con los principios de alternancia, equidad de género, transparencia y derechos políticos señalados por la Constitución de la República, e integrar tales órganos en representación de la comunidad universitaria, de acuerdo a esta Ley y los estatutos de cada institución";

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 45 dispone: "El cogobierno es parte consustancial de la autonomía universitaria responsable. Consiste en la dirección compartida de las universidades y escuelas politécnicas por parte de los diferentes sectores de la comunidad de esas instituciones: profesores, estudiantes, servidores y trabajadores, acorde con los principios de calidad, igualdad de oportunidades, alternabilidad y equidad de género. Las universidades y escuelas politécnicas incluirán este principio en sus respectivos estatutos";

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 46 dispone: "Para el ejercicio del cogobierno las universidades y escuelas politécnicas definirán y establecerán órganos colegiados de carácter académico y administrativo, así como unidades de apoyo. Su organización, integración, deberes y atribuciones constarán en sus respectivos estatutos y reglamentos, en concordancia con su misión y las disposiciones establecidas en esta Ley.- En la conformación de los órganos colegiados se tomarán las medidas de acción afirmativa necesarias para asegurar la participación paritaria de las mujeres";

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 47 dispone: "Las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares obligatoriamente tendrán como autoridad máxima a un órgano colegiado académico superior que estará integrado por autoridades, representantes de los profesores, estudiantes y graduados.- Para el tratamiento de asuntos administrativos se integrarán a este órgano los representantes de los servidores y trabajadores.- (...)";

Que, El Reglamento de Elecciones y Referendo de la Universidad Técnica de Machala, aprobado con resolución N° 117/2014, del 30 de abril del 2014, reformado con resolución N° 289/2014 en sesión de Consejo Universitario de fecha 24 de septiembre de 2014, prevé :

" **Art. 21** .- De la proclamación de ganadores.- El Tribunal Electoral, una vez recibidas las actas de todas la Juntas conformadas, suscribirá el Acta Final que deberá ser firmada por la mayoría de sus miembros para proceder en forma inmediata y en acto público a comunicar los resultados de los escrutinios y proclamar las ganadoras y ganadores.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resolución N° 584/2015

Página 2

El Acta Final del Tribunal, acompañado de las actas y los votos entregados por las Juntas Receptoras del Voto, se entregarán en sobre cerrado al Consejo Universitario, en un plazo no mayor a 48 horas.

Art. 22.- De la posesión.- En la elección de la Rectora o Rector, así como de las Vicerrectoras y Vicerrectores y representantes ante el Consejo Universitario, la posesión se deberá realizar en el Consejo Universitario conforme lo dispuesto en el Estatuto.

Las y los representantes ante el Consejo Directivo serán posesionados por el cuerpo colegiado de cada Unidad Académica a la que pertenecen, debiendo notificar al Consejo Universitario para su conocimiento”;

DISPOSICION GENERAL PRIMERA.-

“La elección de las y los representantes del personal académico, estudiantes, servidoras, servidores, trabajadoras y trabajadores ante los organismos de cogobierno de la Universidad Técnica de Machala, se realizarán en la misma fecha y, en lo posible, de manera general y simultánea, en la primera quincena del mes de diciembre de cada año.”

“ DISPOSICION TRANSITORIA ÚNICA.-

“Con la finalidad de dar cumplimiento a la Disposición General Primera del presente Reglamento, por esta vez, se convocará a elecciones para completar la correcta conformación de los miembros de los organismos de cogobierno. Quienes sean electos durarán en sus funciones hasta el mês de enero del 2016.

A partir de la primera quincena del mês de diciembre del 2015 deberá unificarse todos los procesos de elecciones, excepto los de Rector y Vicerrectores, que serán convocados según finalice el período de las autoridades salientes.”.

Que, con resolución N° 536/2015 el Consejo Universitario en sesión de fecha 4 de noviembre de 2015, conformó el Tribunal de Elecciones para Representantes del Personal Académico, de estudiantes y de las servidoras y servidores, trabajadoras y trabajadores al Cogobierno Universitario y los delegados a la Asamblea del Sistema de Educación Superior, y posteriormente, con resolución N°556/2015 del 13 de noviembre de 2015 aprobó el cronograma de elecciones respectivo, acto que se cumplió el 19 de Diciembre del 2015, en los predios de la Unidad Académica de Ciencias Agropecuarias.

Que, con oficio N° 92-TE-UTMach de fecha diciembre 19 de 2015, los Señores: Ing. Sara Castillo Herrera, Ing. Samuel Valdiviezo Toledo, Presidenta y Secretario del Tribunal Electoral, presentan el Acta Final de Resultados de los Escrutinios de las Elecciones para Representantes del Personal Académico, de estudiantes y de las servidoras y servidores, trabajadoras y trabajadores al Cogobierno Universitario y los



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resolución N° 584/2015

Página 3

delegados a la Asamblea del Sistema de Educación Superior, que la suscriben conjuntamente con el Señor Cristhian Pacheco Hernández, Vocal del Tribunal, conforme el siguiente detalle:

En la ciudad de Machala, a los diecinueve días del mes de diciembre del 2015, en las oficinas del Subdecanato de la Unidad Académica de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Técnica de Machala, se reúne el Tribunal Electoral de la UTMACH, integrado por: Ing. Sara Castillo Herrera – Presidenta del Tribunal Electoral, Ing Samuel Valdiviezo Toledo – Secretario y; El Sr. Cristhian Pacheco Hernández – Vocal., a las diez y seis horas con cuarenta minutos con el objetivo de proceder a realizar los escrutinios de las actas de las 35 juntas Receptoras del voto de las elecciones de las diferentes listas participantes, de conformidad a la convocatoria para **“Elecciones de los representantes del personal académico de estudiantes y de los servidores y servidoras, trabajadores y trabajadoras al cogobierno universitario y los delegados a la Asamblea del sistema de educación superior”** de nuestra universidad.

1.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

Una vez instalada la reunión el Tribunal Electoral en pleno, procede a la verificación de las Actas de Escrutinios de las 35 Juntas Receptoras del Voto, las mismas que fueron entregadas por los miembros de cada Junta. Luego del escrutinio final se obtienen los siguientes Resultados:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO IU PERSONAL ACADÉMICO		VOTOS VALIDOS
Principal ESPINOZA URGILES FREDDY LEONARDO	Suplente: PINTA MARITZA ALEXANDRA	257
Principal ZEA ORDOÑEZ MARIUXI PAOLA	Suplente: RIVAS ASANZA WILMER BRAULIO	
Principal BRITO GAONA LUÍS FELIPE	Suplente: PERALTA MOCHA BEATRÍZ	
Principal JIMENEZ VILLAMAR BIRMANIA AGRIPINA	Suplente: BERMEO PACHECO JAVIER	
Principal: SÁNCHEZ ROMERO OMAR	Suplente: ZAPATA SAAVEDRA MATILDE LORENA	
Principal: BENÍTEZ LUZURIAGA KARINA	Suplente: SUQUI ROMERO GABRIEL	
Principal: LEMA RUÍZ RUBEN	Suplente: ZAMBRANO SINCHÉ KAREM PAOLA	
Principal: SANTOS LUNA JOVANNY ANGELINA	Suplente: AYALA ARMIJOS HUMBERTO	
Principal CHILQUINGA VILLACÍS SIXTO	Suplente: CORTÉZ SUAREZ LILIANA	
TOTAL		257

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO IU ESTUDIANTES

Principal RIVAS CANO XIMENA	Suplente: GARCÍA CABRERA SEVERO	4986
Principal FERNANDEZ VALDIVIEZO GERARDO	Suplente: VIVAR MARÍA JOSÉ	
Principal MANCHENO TORRES JUDITH	Suplente: PEREZ RODRIGUEZ MICHAEL	
Principal LARA VALLEJO RENÉ	Suplente: LEIVA MURILLO IVANNA	

A



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resolución N° 584/2015

Página 4

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO SERVIDORAS/RES TRABAJADORAS/RES IU

Principal GUEVARA CORREA KATERINE BETHSABÉ	Suplente: MALDONADO CONTRERAS IVAN FABRICIO	162
---	--	-----

DELEGADOS A LA ASES ACADÉMICOS IU

Principal: PALADINES ROMERO JOSÉ ROBERTO	Suplente: SALAMEA NIETO ROSA MARIANELA DE LOS DOLORES	263
---	--	-----

DELEGADOS A LA ASES ESTUDIANTES IU

Principal: PALOMEQUE GARCES EDUARDO DAVID	Suplente: TOBAR MARURI YULISSA	4615
--	--------------------------------	------

DELEGADOS A LA ASES SERVIDORAS/RES TRABAJADORAS/RES IU

Principal: SILVA BRAVO AMELIA PATRICIA	Suplente: GARCÉS TORRES JACINTO DUMBA	163
---	--	-----

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO UACA IU PERSONAL ACADÉMICO

Principal SALOMON ALEJANDRO BARREZUETA UNDA	Suplente: LITA SCARLETT SORROZA OCHOA	36
Principal MATILDE LORENA ZAPATA ZAAVEDA	Suplente: ANGEL ROBERTO SANCHEZ QUINCHE	
Principal DIEGO RICARDO VILLASEÑOR ORTIZ	Suplente: LEONOR MARGARITA RIVERA INTRIAGO	

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO UACA IU ESTUDIANTES

Principal SOLIS GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	Suplente: RAMOS MORALES NAIROBY ELIZABETH	418
--	--	-----

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO UACA IU SERVIDORAS/ES TRABAJADORAS/RES

Principal SONIA BEATRIZ BARREZUETA CORDOVA	Suplente: QUIZPHE CORDERO PATRICIO FREDY	27
---	--	----

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO UAIC IU PERSONAL ACADÉMICO

Principal JUAN CARLOS BERRU CABRERA	Suplente: COSETTE GARINO AQUINO	30
Principal JENNIFER KATHERIN CELLERI PACHECO	Suplente: FRANCISCO JAVIER VERA DOMINGUEZ	
Principal RODRIGO FERNANDO MOROCHO ROMAN	Suplente: BERTHA EUGENIA MAZON OLIVO	

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO UAIC IU ESTUDIANTES

Principal MARTINEZ CASTRO KERLY ROSELLY	Suplente: DELGADO CALLE CRISTHIAN ANDRES	577
--	---	-----

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO UAIC IU SERVIDORAS/ES TRABAJADORAS/RES

Principal: SOLANO RAMIREZ KELMA PILAR	Suplente: SILVA ARCENTALES WILLIAM EFIGENIO	7
--	--	---

4



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resolución N° 584/2015

Página 5

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO UACQ/S IU PERSONAL ACADÉMICO

Principal NUBIA LISBETH MATUTE CASTRO	Suplente: LUIS ALBERTO CEDEÑO SUAREZ	48
Principal HUGO ITALO ROMERO BONILLA	Suplente: ELISA JESSICA REYES RUEDA	
Principal BRIGIDA MARITZA AGUDO GONZABAY	Suplente: BYRON GONZALO LAPO CALDERON	

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO UACQ /S IU ESTUDIANTES

Principal CAMACHO RAMIREZ JUANA DEL CARMEN	Suplente: VIVANCO CARPIO ERIK RICARDO	840
--	---------------------------------------	-----

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO UACQS IU SERVIDORAS/ES TRABAJADORAS/RES

Principal: PALADINES PINEDA JIMMY ANTONIO	Suplente: ALVARADO SALAZAR MARY PIEDAD	9
---	--	---

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO UACE IU PERSONAL ACADÉMICO

Principal ANDRES PACHECO MOLINA	Suplente: LADY LEON SERRANO	81
Principal ESPINOZA CARRION CECIBEL DEL ROCIO	Suplente: CARLOS SARMIENTO CHUNCHO	
Principal BILL SERRANO ORELLANA	Suplente: YOLANDA LOIMAS ALVAREZ	

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO UACE IU ESTUDIANTES

Principal CHUCHUCA GIA JESSENIA LISSETE	Suplente: HIDALGO CORREA JIMMY EVERALDO	1997
---	---	------

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO UACE MITSU SERVIDORAS/ES TRABAJADORAS/RES

Principal: SIGCHO MONTAÑO BERTHA ALEXANDRA	Suplente: ZAMBRANO MORA KLEBER GEOVANNY	19
--	---	----

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO UACS IU PERSONAL ACADÉMICO

Principal POMA LUNA DARWIN AMABLE	Suplente: ULLAURI CARRION MARCIA GALINA	29
Principal CAAMAÑO ZAMBRANO ROSA MIRIAN	Suplente: PEÑA LOAYZA GERARDO XAVIER	
Principal RIVERA RIOS ALEX RODRIGO	Suplente: CARMITA VILLAVICENCIO AGUILAR	

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO UACS IU ESTUDIANTES

Principal ROMOLEROUX GALARZA ANA DOLORES	Suplente PAUTA IZURIETA CARLOS ALBERTO	786
--	--	-----

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO UACS FIU ESTUDIANTES

Principal FLORES MANTUANO ANGEL DAVID	Suplente GARCES ORTIZ GENESIS AMAIRANI	774
---------------------------------------	--	-----

A



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resolución N° 584/2015

Página 6

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO UACS IU SERVIDORAS/ES TRABAJADORAS/RES

Principal: GUADALUPE DUARTE DANNY DANIEL	Suplente: CEDILLO CAMCHO LIZ DOLORES	14
---	--------------------------------------	----

Quienes suscribimos esta Acta damos fé y nos responsabilizamos de que los resultados consignados en la presente acta corresponden fielmente a la votación registrada en las Actas de Escrutinios de votos de las 35 Juntas Receptoras del Voto, y como Tribunal Electoral de la UTMACH 2015 reconocemos a INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA COMO LEGITIMA GANADORA DE ESTA CONTIENDA ELECTORAL EN TODAS SUS CANDIDATURAS. Y AL MOVIMIENTO MITSU, HCD Por Servidoras/es/Trabajadoras/es para la UACE. Para constancia de lo actuado se firma la presente acta, a los diecinueve días del mes de diciembre del 2015, a las 21h00."

Se adjunta además informe del total de empadronados, los votos blancos, nulos, válidos por lista y total de votantes por Unidad Académica.

En base a la normativa e informe invocado, este Organismo, por unanimidad,

RESUELVE

ARTICULO 1.- Avocar conocimiento del Acta Final de Resultados del Tribunal de Elecciones para Representantes del Personal Académico, de estudiantes y de las servidoras y servidores, trabajadoras y Trabajadores al Cogobierno Universitario y los Delegados a la Asamblea del Sistema de Educación Superior.

ARTICULO 2.- De conformidad con las previsiones del Estatuto y del Reglamento de Elecciones, corresponde a Consejo Universitario dar posesión de sus cargos a los Miembros del Organismo electo, acto que se fija para el 1 ° de febrero del 2016.

Miembros Consejo Universitario

Principales - Docentes

ING. FREDDY LEONARDO ESPINOZA URGILES
ING. MARIUXI PAOLA ZEA ORDOÑEZ
BRITOGAONA LUIS FELIPE
JIMENEZ VILLAMAR BIRMANIA
SANCHEZ ROMERO OMAR
BENITEZ LUZURIAGA KARIÑA
LEMA RUIZ RUBEN
SANTOS LUNA JOVANNY ANGELINA
CHILQUIINGA VILLACIS SIXTO

Suplentes

PINTA MARITZA ALEXANDRA
RIVAS ASANZA WILMER BRAULIO
PERALTA MOCHA BEATRIZ
BERMEO PACHECO JAVIER
ZAPATA SAAVEDRA MATILDE LORENA
SUQUI ROMERO GABRIEL
ZAMBRANO SINCHE KAREM PAOLA
AYALA ARMIJOS HUMBERTO
CORTEZ SUAREZ LILIANA



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resolución N° 584/2015

Página 7

Principales - Estudiantes

RIVAS CANO XIMENA
FERNANDEZ VALDIEZO GERARDO
MANCHENO TORRES JUDITH
LARA VALLEJO RENE

Suplentes

GARCIA CABRERA SEVERO
VIVAR MARIA JOSE
PEREZ RODRIGUEZ MICHAEL
LEIVA MURILLO IVANNA

Principales Servidores/as-Trabajadores/as

GUEVARA CORREA KATHERINE BETHSABE

Suplentes

MALDONADO CONTRERAS IVAN FABRICIO

Delegados a la Asamblea del Sistema de Educación Superior:

Profesores

JOSE ROBERTO PALADINES ROMERO

Principales

Estudiantes

PALOMEQUE GARCES EDUARDO DAVID

Suplentes

SALAMEA NIETO ROSA MARIANELA

TOBAR MARURI YULISSA

Servidores/as-Trabajadores/as

SILVA BRAVO AMELIA PATRICIA

GARCES TORRES JACINTO DUMBA

DISPOSICION GENERAL

PRIMERA.- Notificar con la presente resolución al Consejo de Educación Superior.

SEGUNDA.- Notificar con la presente resolución a los Señores Representantes Electos.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en 28 y continuada el 29 de diciembre de 2015

Machala, enero 4 del 2016.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH